

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2019-DFIEE.- Bellavista, 16 de enero de 2019 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **PROVEÍDO N° 0096-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 15 de enero de 2019 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ**, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de los bachilleres **HUAMANÍ POMA JESUS ALFREDO; SANCHEZ RAYMUNDO LUIS FELIPE y GODOY JULCA JOSÉ GERARDO**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Decanal N° 340-2018-DFIEE** de fecha 17 de diciembre de 2018, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"ANÁLISIS DE COSTOS EN LA FACTURACION ELECTRICA BASADOS EN LA LEY DE CONCESIONES ELÉCTRICAS Y SU REGLAMENTACIÓN"** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Presidente); Ing. Ernesto Ramos Torres (Secretario); Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (vocal); y, M.Sc. Delfín Genaro Susanibar Celedonio (Suplente).

Que, con **Oficio N° 137-2018-SA/FIEE**, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: **"ANÁLISIS DE COSTOS EN LA FACTURACION ELECTRICA BASADOS EN LA LEY DE CONCESIONES ELÉCTRICAS Y SU REGLAMENTACIÓN"** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, por el **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez** (Presidente), Presidente del Jurado Evaluador, el 20 de diciembre de 2018 para su respectiva opinión.

Que, con **PROVEÍDO N° 0096-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 15 de enero de 2019 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ**, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de los bachilleres **HUAMANÍ POMA JESUS ALFREDO; SANCHEZ RAYMUNDO LUIS FELIPE y GODOY JULCA JOSÉ GERARDO**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con **Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU** de fecha **30 de octubre de 2018**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **"ANÁLISIS DE COSTOS EN LA FACTURACION ELECTRICA BASADOS EN LA LEY DE CONCESIONES ELÉCTRICAS Y SU REGLAMENTACIÓN"**, presentado por los bachilleres **HUAMANÍ POMA JESUS ALFREDO; SANCHEZ RAYMUNDO LUIS FELIPE y GODOY JULCA JOSÉ GERARDO**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, autorizándose su desarrollo.
2. **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Mg. NIKO ALAIN ALARCON CUEVA**.
3. **ESTABLECER**, que los bachilleres **HUAMANÍ POMA JESUS ALFREDO; SANCHEZ RAYMUNDO LUIS FELIPE y GODOY JULCA JOSÉ GERARDO**, deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV - Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD0072019

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL  
DECANO